

por un delito de abandono de destino, se cita a don Aquilino Perera García, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, piso primero, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de febrero de 2000.—El Secretario relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara García Parreño.—8.886.

### Juzgados militares

Don Mohamed Mohamed Salam, con documento nacional de identidad 45.293.899, hijo de Benaisa y de Hadiya, natural de Melilla, de estado civil soltero, sin profesión, con graduación militar de Soldado, inculcado en el procedimiento diligencias preparatorias número 26/26/99, por un presunto delito de abandono de destino, y destinado en la ULOG número 24 de Melilla, comparecerá en el término de quince días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez togado del Juzgado Togado Militar número 26 de Melilla, sito en la calle Gabriel de Morales, número 1, segunda planta, de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Melilla, 16 de febrero de 2000.—El Juez togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—9.291.

### Juzgados militares

Por haberse acordado, en providencia propuesta de fecha 14 de febrero de 2000, por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en las diligencias preparatorias 52/05/98, por un delito de abandono de destino, se cita a Alejandro Henríquez Hernández, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que com-

parezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida Veinticinco de Julio, número 3, piso primero, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de febrero de 2000.—El Secretario relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara García Parreño.—9.288.

## ANULACIONES

### Juzgados militares

El Juez del Juzgado Togado Militar territorial número 51 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don Máximo Rodríguez Pérez, hijo de don Pio Ricardo y de doña María Olga, natural de Icod de los Vinos, provincia de Santa Cruz de Tenerife, con documento nacional de identidad número 78.622.937 J, inculcado en diligencias preparatorias número 51/09/99 por un presunto delito de «Abandono de destino o residencia», toda vez que dicho sujeto ha sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de febrero de 2000.—El Juez Togado, José Balsalobre Martínez.—8.839.

### Juzgados militares

#### Edicto

El Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 22 de San Fernando (Cádiz),

Hace saber: Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente a don Antonio Loredó Barroso, con documento nacional de identidad número

75.757.746-R, hijo de don José Luis y Elisa, natural de Cádiz, nacido el día 12 de enero de 1980, con domicilio conocido en Cádiz, calle Arbolí, 24-26, bajo; inculcado en las diligencias preparatorias número 22/24/99, de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de «abandono de destino» de los previstos y penados en el artículo 119 bis del Código Penal Militar; por haber sido habido y cuya requisitoria fue publicada en los boletines oficiales siguientes: «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de febrero del año en curso y con el número 28, y «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» de fecha 30 de diciembre de 1999, y con el número 300.

San Fernando (Cádiz), 14 de febrero de 2000.—El Juez sustituto del Juzgado Togado Militar Territorial número 22.—8.854.

### Juzgados militares

El Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 22 de San Fernando (Cádiz),

Hace saber: Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente a don Manuel Peinado Garzón, con documento nacional de identidad número 74.683.435, hijo de Torcuato y doña Manuela, natural de Granada, nacido el día 10 de noviembre de 1979, con domicilio conocido en Granada, calle Santa Lucía, número 5, 1.º, D, inculcado en las diligencias preparatorias número 22/04/99 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de abandono de destino, de los previstos y penados en el artículo 119 bis del Código Penal Militar, por haber sido habido y cuya requisitoria fue publicada en los boletines oficiales siguientes: «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de junio de 1999, número 143, y «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» de fecha 22 de junio de 1999, número 140.

San Fernando (Cádiz), 14 de febrero de 2000.—El Juez sustituto del Juzgado Togado Militar Territorial número 22.—8.885.